REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 212

RETIRO, 18 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. Nº 09 de Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público;
- facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Páguese, la ejecución de programa de trabajo al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe del departamento de Tránsito y extraordinario Transporte público, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°		17:34 a 21:34 hrs.	Apoyo con vehículo municipal, er actividad realizada por alumnos de Universidad de Chile en Retiro Urbano

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos

> GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ETIRO

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

UEL MEILA HERRERA Depto Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep